

Panamá, 10 de enero de 2024  
Nota No.AL-CECA-001-2024

Ingeniero  
**Antonio Sánchez Ordoñez**  
Director Regional de Coclé  
**Ministerio de Ambiente**  
E. S. D.



Estimado Ingeniero Sánchez:

Por este medio solicitamos la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado “**SISTEMA SOLAR DE AUTOCONSUMO PARQUE SOLAR CALESA**”, el cual ha sido categorizado como Categoría I. Dicho proyecto se ubica en el corregimiento de Capellanía, distrito de Natá, provincia de Coclé.

El promotor del proyecto es **CELSIA CENTROÁMERICA, S.A.**; sociedad anónima debidamente inscrita a Folio No. 566509, de la sección de Micropeliculas (Mercantil) del Registro Público de Panamá, cuya representación legal es ejercida por **JAVIER EDUARDO GUTIERREZ ALZATE**, varón, de nacionalidad colombiana, mayor de edad, con carné de residente permanente No. E-8-175320. Las oficinas del Promotor se encuentran ubicadas en Torre Argos, Santa María Business District, Piso 5, corregimiento de Juan Díaz, distrito y provincia de Panamá, teléfonos: +507 216-9900, email: agallardo@celsia.com.

El proyecto consiste en la instalación de un sistema solar de autoconsumo que tendrá una capacidad instalada de 3.795 MWp. compuesto por 6,325 paneles fotovoltaicos (con tecnología de silicio monocristalino) capaces de generar 600 Wp cada uno; el parque contará con 10 unidades inversoras con capacidad nominal de 300 kW. La energía generada se evacuará por una línea de conexión de 34.5 kV, que tendrá un recorrido desde el centro de seccionamiento del Parque Solar, hasta la red de distribución interna de la Hacienda La Estrella de la Compañía Azucarera La Estrella, S.A. (CALESA). Todo esto se desarrollará dentro de la Finca, No. 811, en un área de 4.63 Ha, ubicada en el corregimiento Capellanía, distrito Natá, provincia Coclé, propiedad de Compañía Azucarera La Estrella, S.A; la cual, a través de su representante legal, ha otorgado autorización al Promotor para la ejecución de la obra.

El documento que presentamos contiene 426 páginas. Las partes en que está dividido el Estudio, corresponde al contenido mínimo establecido en el Artículo 25, del Decreto Ejecutivo No. 1, del 1 de marzo de 2023: Resumen ejecutivo; Introducción; Información general; Descripción del proyecto, obra o actividad; Descripción del ambiente físico; Descripción del ambiente biológico; Descripción del ambiente socioeconómico; Identificación, valorización de riesgos e impactos ambientales, socioeconómicos, y categorización del Estudio de Impacto Ambiental; Plan de manejo ambiental (PMA); Lista de profesionales que participaron en la elaboración del estudio de impacto ambiental (s), firma(s), responsabilidades; Conclusiones y recomendaciones, Bibliografía y Anexos.



La persona de contacto es: Ing. Astrid Gallardo o el Ing. José Alberto Andrion, correos electrónicos agallardo@celsia.com, jandrion@celsia.com, número de teléfono +507 216-9900.

Este estudio fue elaborado por la empresa ITS HOLDING SERVICES, S.A. con número de registro de consultor IRC-006-14, ubicada en la Calle Principal de Chanis Frente al Banco Nacional, cuyo representante legal es el Ing. Jorge Lee. Los teléfonos son 323-7500, fax 221-2318, y correos electrónicos aneth.mendieta@itsconsultantsinc.com, milagros.abrego@ itsconsultantsinc.com.

A continuación, detallamos los documentos a entregar: Un (1) original impreso del EsIA Categoría I, al igual que dos (2) copias digitales (CD's) del mismo.

Sin más por el momento,

Atentamente,



JAVIER EDUARDO GUTIERREZ ALZATE  
C.R.P. No. E-8-175320  
Representante Legal  
CELSIA CENTROAMÉRICA, S.A.

LICDO. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR, Notario  
Público Decimo Tercero del Circuito de Panamá, con  
cedula N° 2-108-1790

**CERTIFICO**

Que se ha cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la que aparece en la copia de la cédula o documento de/los firmante(s) y a mi conocimiento coinciden con la(s) siguiente(s) firma(s) que se adjunta.

Panamá 11 ENERO 2004

TESTIMONIO

LICDO. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR  
Notario Público Decimo Tercero